

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **09 MAY 2017**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 454/2015, HCD 105/2016 y HCS 362/2016, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y HCS 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 18 de Mayo al 8 de Junio de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Estadística y Matemática en la siguiente asignatura:

Área: Econometría

Orientación: Métodos y Modelos Econométricos

Asignación: Econometría I

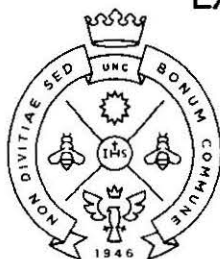
Cargos: Uno (1) de Profesor Adjunto -Cód. 111-

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:	Dr. José Luis Arrufat	(UNC)
	Lic. Marcelo Florensa	(UNC)
	Dr. Alfredo Baronio	(UNRC)

Suplentes:	Dra. Margarita Díaz	(UNC)
	Mgter. María Inés Stimolo	(UNC)
	Mgter. María Teresa Blaconá	(UNR)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Veedores Egresados

Titular: Lic. María Laura Caullo DNI N° 35.669.873

Suplente: Lic. Tamara Nahir Veppo DNI N° 35.239.784

Veedores Estudiantiles

Titular: Srta. María Agustina Agüero Leg. N° 37095640

Suplente: Sr. Fabio Ezequiel Ventre Leg. N° 37618166

Art. 2º.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3º.- A los fines de la presentación de sus curriculum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5º.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

398